



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0934  
SALTA, 19 OCT 2021  
Expediente N° 10.407/20

VISTO:

La factura B-01345-00041182 de la firma Maycar Sociedad Anónima por la compra de cajas navideñas para el personal de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Trescientos Veintinueve con Setenta y Ocho Centavos (\$ 92.329,78).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

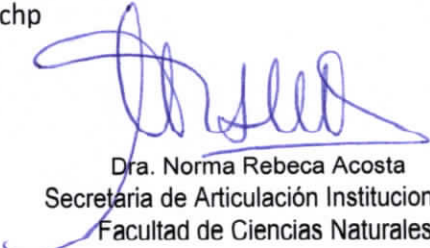
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-01345-000441182 de la firma Maycar Sociedad Anónima; por la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Trescientos Veintinueve con Setenta y Ocho Centavos (\$ 92.329,78), correspondiente a la compra de Setenta (70) cajas navideñas para el personal de la Facultad.

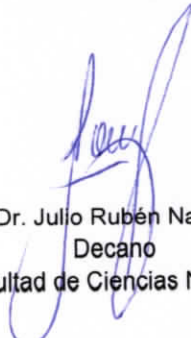
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	<u>\$ 92.329,78</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$ 92.238,78</b></u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales